



Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Valencia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto de renovación por componentes de la subestación CATADAU en el parque de 400 kV.

En esta Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto técnico administrativo "Renovación Componentes Subestación Catadau 400 kV". En consecuencia, a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública dicha solicitud:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, n.º 177, C.P. 28109, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Órgano sustantivo: Para resolver esta solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Objeto: Renovación por componentes de la subestación CATADAU en el parque de 400 kV, de tres posiciones, TRR-2, GLT1-0, GLT1-1.

Finalidad: La mejora de los elementos que componen las posiciones, TRR-2, GLT1-0, GLT1-1, cuyo grado de envejecimiento, obsolescencia tecnológica e indisponibilidad de repuestos han sido identificados como críticos para incrementar la fiabilidad de la red de transporte aumentando su vida útil.

Calle 2 TRR-2

Equipo Interruptor Denominación 522-2

Equipo Seccionador Denominación 894-2+574-2

Equipo Seccionador Denominación 8920-2

Equipo Bobina de Bloqueo Denominación LT4-2 a Eliminar

Calle 2 GLT1-0

Equipo Interruptor Denominación 520-2

Equipo Seccionador Denominación 8902-2

Equipo Transformador de intensidad Denominación TI01-2





Calle 2 GLT1-1

Equipo Interruptor Denominación 521-2

Equipo Seccionador Denominación 8910-2

Presupuesto: 1.568.723 €

Características técnicas de las posiciones a renovar:

Número de interruptores nuevos: 3 de 400 kV.

Número de seccionadores nuevos: 4 de 400 kV.

Número de transformador de intensidad: 1 de 400 kV.

Tecnología: aislamiento en aire

Instalación: intemperie

Configuración: interruptor y medio

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación técnica y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. La documentación puede ser consultada en esta del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, concertando cita previa a través del correo electrónico industria.valencia@correo.gob.es o del teléfono 963079477, y mediante el siguiente enlace:

http://www.mptfp.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Las alegaciones irán dirigidas a esta Dependencia, y podrán presentarse en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Firmado y datado electrónicamente)

Francisco Javier Cervera Jiménez
Director del Área de Industria y Energía

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3: EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA

EXP 23-3603491

Página 2 de 2

CSV : GEN-c6da-ddfc-c05b-f90c-1527-1191-eced-b33b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CERVERA JIMENEZ | FECHA : 25/01/2023 08:20 | Aprueba

